

De Althusser a Gramsci. “Coyuntura” y “primacía de la política” en las “notas” de Juan Carlos Portantiero

Agustín Artese¹

Recepción: 01-03-2023 / Aceptación: 27-10-2023

Resumen. El presente trabajo se propone identificar los rasgos específicos del marxismo de Antonio Gramsci en la lectura realizada por Juan Carlos Portantiero a partir de las categorías de “coyuntura” y “primacía de la política” en su ensayo “Gramsci y el análisis de coyuntura (algunas notas)”. Para ello, en un primer momento, se revisan críticamente los desarrollos de Louis Althusser, cuyos tempranos aportes teóricos son recuperados por Portantiero para caracterizar a Gramsci como “teórico de la coyuntura”. En un segundo momento, se reconstruyen las posiciones del propio Portantiero, mostrando que su invocación de los aportes althusserianos le permiten aprehender elementos nucleares de la propuesta gramsciana de interpretación del marxismo como una “ciencia de la política”, especialmente en función de la especificación del concepto de «política», así como de la estructuración de lo social como una trama de relaciones de fuerza condensada en el Estado, entendido como «sistema hegemónico». El trabajo concluye con un retorno a la polémica althusseriana sobre la relación Hegel-Marx desde la perspectiva gramsciana de la “traducibilidad”.

Palabras clave: coyuntura; primacía de la política; dialéctica marxista; relaciones de fuerza.

[en] From Althusser to Gramsci. “Conjuncture” and “primacy of politics” in Juan Carlos Portantiero’s “notes”

Abstract. This paper aims to identify the specific features of Antonio Gramsci’s Marxism in Juan Carlos Portantiero’s interpretation of the categories of “conjuncture” and “primacy of politics” in his essay “Gramsci y el análisis de coyuntura (algunas notas)” [“Gramsci and conjuncture analysis (some notes)”]. In order to do so, first, we critically review the work of Louis Althusser, whose early theoretical contributions are retrieved by Portantiero in order to characterise Gramsci as a “theoretician of the conjuncture”. Secondly, Portantiero’s own positions are reviewed, showing that his invocation of Althusser’s contributions allows him to grasp core elements of Gramsci’s proposal for the interpretation of Marxism as a “science of politics”, especially in terms of the specification of the concept of “politics” and its “primacy”, as well as the structuring of the social as a framework of power relations condensed in the State, understood as a ‘hegemonic system’. The paper concludes with a reappraisal of the Althusserian discussion on the Hegel-Marx relation from the Gramscian perspective of “translatability”.

Keywords: Conjuncture; Primacy of Politics; Marxist Dialectics; Relations of Force.

Sumario. Introducción. 1. Althusser y la especificidad de la dialéctica marxista: contradicción sobredeterminada y coyuntura. 2. El Gramsci de Portantiero como “teórico de la coyuntura”: primacía de la política y sistema hegemónico. 3. De Gramsci a Althusser: la utopía burguesa y la dialéctica marxista. Bibliografía

Cómo citar: Artese, A. (2023). De Althusser a Gramsci. “Coyuntura” y “primacía de la política” en las “notas” de Juan Carlos Portantiero. *Res Pública. Revista de Historia de las Ideas Políticas* 26(3), 179-193.

Introducción

Entre las diversas aproximaciones elaboradas en el laboratorio interpretativo de *Los usos de Gramsci* de Juan

Carlos Portantiero, el ensayo “Gramsci y el análisis de coyuntura (algunas notas)”² presenta una singularidad. Allí se articula una lectura que señala la novedad cualitativa de la teoría de las relaciones de fuerza —reconstrui-

¹ Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: agustin.artese@gmail.com.

² Este ensayo, redactado en 1977 como contribución para el seminario “Análisis de coyuntura” organizado por CLACSO en la ciudad de Lima, fue publicado por primera vez en la Revista Mexicana de Sociología (Vol. 41, N° 1) en 1979 y recogido como último capítulo de *Los usos de Gramsci* en su edición original de 1981. Elegimos tematizar el ensayo como parte de este último, ya que —como colección de los materiales producidos explícitamente en torno al pensamiento gramsciano— permite sugerir una genealogía de sus interpretaciones, una identificación de las fuentes e de las interlocuciones teóricas, un registro de las variaciones conceptuales, así como, en definitiva, nos permite ilustrar la evolución cualitativa —y no teleológica, desde el punto de vista diacrónico— de la lectura —y de la dotación de contenido y composición de una arquitectura conceptual— de las categorías gramscianas por parte de Juan Carlos Portantiero.

da como núcleo distintivo del marxismo gramsciano—mediada por el concepto althusseriano de “coyuntura”, cuya lógica interna es presentada, por el autor, alrededor de las indicaciones metodológicas contenidas en el artículo “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación)”. Sugerentemente, como buscaremos exponer, la mediación althusseriana es internalizada, en la médula del razonamiento, como un soporte del historicismo gramsciano: el concepto de «coyuntura» será tematizado como la forma actual de la unidad real de los “tiempos” diferenciales de las distintas relaciones de fuerza y, por ello, como forma de acceso al conocimiento de la estructuración política de tal unidad, condición también política de producción de la teoría.

“Coyuntura” como condensación de la historia en términos de las relaciones de fuerza y “primacía de la política” como producción de una sincronía posible entre los “tiempos” de tales relaciones en términos de “hegemonía” —y como forma de acceso a su conocimiento— son, entonces, los dos anclajes epistemológicos, en clave estratégica, de la interpretación gramsciana desplegada en el ensayo de Portantiero y de su tratamiento de la herencia althusseriana. Siguiendo estas hipótesis, el propósito declarado de este trabajo es, en este sentido, identificar las especificidades de la lectura del marxismo de Gramsci, entendido como “teórico de la coyuntura”, elaborada en las “notas” de Juan Carlos Portantiero.

Los vectores de nuestra propia propuesta de lectura podrían desglosarse, en este marco, en una serie de dimensiones. Por un lado, avanzamos una hipótesis sobre la interferencia productiva que la influencia althusseriana habría supuesto para la interpretación del pensamiento gramsciano por parte de Juan Carlos Portantiero, permitiéndole formular una serie de premisas teóricas sobre la especificidad de la reflexión gramsciana que, aun con algunas disonancias con el propio Gramsci, le habrían permitido captar el espíritu de su propuesta filosófica, del carácter estratégico de sus conceptos e, incluso, de la centralidad del concepto de «Estado» a la luz de la relación entre la teoría de las relaciones de fuerza y la formulación del concepto de «hegemonía». En otras palabras, creemos que la reelaboración del legado de las polémicas abiertas por Althusser en los años sesenta colaboran en la identificación, por parte de Portantiero, del “ritmo del pensamiento” gramsciano.

Por otro lado, creemos que una reconstrucción de aquella interpretación del marxismo de Gramsci no sólo permite iluminar dimensiones nodales de su reflexión, sino que, además, la tematización de la discusión althusseriana al respecto de la calidad específica de la dialéctica marxista frente aquella hegeliana a partir de la matriz filosófica contenida en los *Cuadernos de la cárcel* permite ampliar el análisis sobre la naturaleza política de la operación hegeliana, como reverso de la propia crítica desarrollada por Louis Althusser en sus escritos de los años sesenta. En esta clave, proponemos que la lectura realizada por Portantiero permite iluminar —y, buscaremos mostrar cómo, en alguna medida, también resolver— algunos de las cuestiones planteadas por Althusser en torno a los problemas que esta discusión abre y al particular tratamiento que propuso en el ensayo de 1962

y que radicalizó en otros escritos de sustantiva importancia durante los años sesenta. Sin embargo, creemos que realizar esta operación es posible no sólo gracias a la lectura propuesta por Portantiero, sino que, incluso más allá de ésta, es la propia reflexión de Antonio Gramsci aquella que permite responder algunas de las preguntas. En ese sentido, una lectura gramsciana del texto althusseriano nos permitiría rearticular los elementos de este último, a la luz de los propios problemas que este propone.

A partir de estas premisas generales, la discusión de estos nudos teóricos estará organizada alrededor de tres momentos. En primer lugar, buscaremos reponer preliminar y críticamente los ejes principales del planteo esbozado por Louis Althusser al respecto de la especificidad de la dialéctica marxista en los textos que componen *La revolución teórica de Marx* [Pour Marx (1965)], en particular a partir de “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación)”. Aun cuando nuestro interés explícito en estos materiales podría agotarse allí, buscaremos también proponer algunas claves al respecto de la caracterización althusseriana de la filosofía hegeliana y de la “vuelta atrás” que habría signado el “*propio comienzo*” para Marx y Engels³, en tanto permitirán instalar, contemporáneamente, algunas indicaciones de lectura que desarrollaremos en el último apartado.

El segundo momento estará dedicado al análisis de la interpretación propuesta por Juan Carlos Portantiero en “Gramsci y el análisis de coyuntura (algunas notas)”⁴, identificando su específica caracterización de Antonio Gramsci como “teórico de la coyuntura” y reconstruyendo los elementos conceptuales que articulan tal apuesta interpretativa como una «ciencia de la política», mostrando su anudamiento alrededor del problema de la «primacía de la política» en función de la teoría gramsciana de las relaciones de fuerza como reelaboración/superación de la metáfora topológica, confluyendo en una formulación del concepto de “hegemonía” especificada en la noción de “sistema hegemónico” —produciendo efectos sobre el concepto gramsciano de “Estado”— y en la instalación de algunas claves de lectura sobre el concepto de “historia”.

En el tercer y último apartado, volveremos sobre los apuntes althusserianos sobre la crítica de la filosofía hegeliana, buscando leerlos en contrapunto con las indicaciones gramscianas sobre la construcción de la utopía burguesa en el siglo diecinueve y, fundamentalmente, con el paradigma de la traducibilidad de los lenguajes. Como conclusión del itinerario del apartado, pero también como conclusión teórica general del trabajo, retomaremos, entonces, la problematización de la cuestión de la dialéctica marxista realizada por Althusser junto a su (re) interpretación por parte de Portantiero para proponer, junto a Gramsci, una aproximación a la relación entre Hegel y Marx.

³ L. Althusser, “Sobre el joven Marx (cuestiones de teoría), en *La revolución teórica de Marx*, México DF, Siglo XXI Editores, p. 66. A lo largo del trabajo, adoptaremos el criterio de indicar solo cuando las cursivas no pertenezcan al autor.

⁴ J. C. Portantiero, “Gramsci y el análisis de coyuntura (algunas notas)”, en *Los usos de Gramsci*, México DF, Folios Ediciones.

1. Althusser y la especificidad de la dialéctica marxista: contradicción sobredeterminada y coyuntura

En la producción de Louis Althusser, la primera mitad de los años sesenta está signada por una serie de escritos teóricos cuyo objetivo filosófico-político era la identificación neta de aquello que constituiría la especificidad y la novedad cualitativa –su ruptura, en la clave de una revolución teórica, con todas las implicancias althusserianas que conlleva cada una de estas categorías– de la filosofía de Marx. El fulcro de esta operación teórica suponía una intervención sobre la genealogía filosófica del propio Marx y, como paso necesario dentro de este espacio, la construcción de una lectura de la influencia de la filosofía hegeliana en el itinerario marxiano, así como una lectura de la propia filosofía de Hegel, de su lógica, de su estructura y de sus figuras, como reverso polémico de los rasgos específicos y definitorios de la propia estructura metodológica y conceptual del pensamiento marxiano. Alrededor de este problema teórico general, eran desarrollados en la discusión una serie de aspectos constitutivos y derivados de la propia concepción de la dialéctica: el concepto y la lógica de la contradicción, la estructura de la totalidad social y el problema de la temporalidad, con sus implicancias sobre el concepto de “historia”.

En la economía de la producción althusseriana del periodo, nos detendremos particularmente en la propuesta interpretativa desarrollada en “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación)”, publicado originalmente en 1962 y compilado más tarde en el volumen *La revolución teórica de Marx*. Es este el ensayo donde la composición de la novedad epistemológica de Marx –y la necesaria crítica del aparato filosófico hegeliano que permitía precisar sus contornos y su profundidad– era presentada a partir de una tematización que sólo más tarde –a comienzos del año siguiente, con la redacción de “Sobre la dialéctica materialista (de la desigualdad de los orígenes)”– sería radicalizada en algunas de sus tendencias, hacia la fundación de la lectura desarrollada en el seminario sobre *El Capital* organizado en 1965⁵.

Aun cuando el problema de la relación entre Hegel y Marx hubiera sido esbozado en “Sobre el joven Marx (cuestiones de teoría)” [1961], los términos de la discusión y una primera respuesta en términos de su dinámica conceptual, lógica y metodológica –que más tarde se profundizarían saldándose en la clave estructuralista– serían instalados extensivamente en “Contradicción y sobredeterminación”. Son los últimos párrafos del epí-

logo marxiano a la segunda edición alemana del primer tomo de *El Capital* [1873] aquellos que funcionan como catalizador polémico de la distancia y de la diferencia específica entre la dialéctica en la filosofía hegeliana y aquella concebida por Marx, así como sobre la percepción marxiana del procesamiento crítico –y reivindicativo– de tal herencia. Es allí que, tras nombrar el “aspecto mistificador” de la dialéctica hegeliana que había sido objeto de su crítica juvenil y tras comentar su recuperación del “modo de expresión que le es particular [a Hegel]”, Marx sancionaba que

[l]a mistificación que sufre la dialéctica en manos de Hegel, en modo alguno obsta para que haya sido él quien, por vez primera, expuso de manera amplia y consciente las formas generales del movimiento de aquella. En él, la dialéctica está puesta al revés. Es necesario darla vuelta, para descubrir así el núcleo racional que se oculta bajo su envoltura mística⁶.

La posición althusseriana se apoya, en este marco, en la discusión de la lectura tendencialmente literal de la figura de la “inversión” en el fragmento del epílogo marxiano, cuya interpretación no sólo ordenaba y estereotipaba la reconstrucción de la relación desde Marx hacia Hegel, sino que, además, comportaba implicancias significativas desde el punto de vista teórico-filosófico y epistemológico.

Expuestas como un mismo problema, la figura de la “inversión” suponía el entrelazamiento de dos problemas metodológicos. Por un lado, se presentaban las dificultades que brotaban de la tematización de la “mistificación” hegeliana de la dialéctica en términos de una posible distinción entre su “envoltura mística” y el “núcleo racional” allí alojado y por ella significado –en la versión engelsiana, discutida por Althusser como parte del problema mismo, la distinción entre el “sistema” y el “método”⁷– que parecía indicar, para su recuperación,

⁶ K. Marx, “Epílogo a la segunda edición”, en *El Capital. Crítica de la economía política*. Tomo I, Vol. I, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, p. 20. Crítico de la traducción francesa, Althusser trabajó directamente a partir de la edición alemana, transcribiendo en nota e in extenso aquellos fragmentos que comentaba en su exposición del problema en el cuerpo del ensayo. En la edición castellana del texto, curada por Marta Harnecker, se realizó la traducción de aquellos pasajes a partir de la versión francesa de mano althusseriana. En nuestro caso, utilizamos la traducción del primer tomo de *El Capital* realizada por Pedro Scaron. Sin embargo, ofrecemos la transcripción de la edición a cargo de Harnecker: “La mistificación sufrida por la dialéctica en manos de Hegel, no impide reconocer que haya sido el primero en exponer de la manera más completa y más consciente las formas generales de su movimiento. En él estaba cabeza abajo. Es preciso invertirla (umstülpen) para descubrir el núcleo (Kern) racional encubierto en su envoltura mística (mystische Hülle)”. L. Althusser, “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación)”, en *La revolución teórica de Marx*, México DF, Siglo XXI Editores, 1967, p. 72 (Los términos en alemán pertenecen al original francés althusseriano y son reproducidos por la traductora).

⁷ “En general, con Hegel termina toda la filosofía; de un lado, porque en su sistema se resume del modo más grandioso toda la trayectoria filosófica; de otra parte, porque este filósofo nos traza, aunque sea, inconscientemente, el camino [antes, «el pensamiento dialéctico» – A.A.] para salir de este laberinto de los sistemas hacia el conocimiento positivo y real del mundo [...] Como hemos visto, la doctrina de Hegel, tomada en su conjunto, dejaba abundante margen para que en ella se albergasen las más diversas ideas prácticas del partido; y en la Alemania teórica de aquel entonces había sobre todo dos co-

⁵ Como indica Frosini, será solo con “Sobre la dialéctica materialista (de la desigualdad de los orígenes)”, escrito en el primer semestre de 1963 y publicado en agosto del mismo año, que Althusser colocará los cimientos de la lectura estructuralista de Marx a partir de la producción de un discurso metodológico sobre la diferencia marxiana alrededor de la “Introducción” de 1857, modulando retrospectivamente en esa dirección, además, algunos de los argumentos que había propuesto en “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación)”. Cf. F. Frosini, “Lenin e Althusser. Rileggendo «Contraddizione e surdeterminazione»”, *Critica marxista* 6, 2006, pp. 62-70 y F. Frosini, “Surdeterminazione, egemonia e storia: il Gramsci «althusseriano» di Juan Carlos Portantiero”, *Décálogos* 2 (1), 2016, pp. 1-19.

la necesidad de realizar una operación de identificación y extracción. Sin embargo, el problema de la contaminación teórica producida por la representación en términos de núcleo/envoltura era resuelto al sancionarlo como una dificultad superficial, en tanto se trataba de precisar que el problema de la “envoltura” era metafórico y que la verdadera oposición se construía entre “forma mistificada” hegeliana y “forma racional” marxiana. Superada esta confusión, se presentaba un segundo problema, aquel de la discusión a partir de una lectura literal de la figura “inversión”, en términos de una crítica de la interpretación instrumentalizante de la dialéctica como método y en función de la premisa de la intercambiabilidad del objeto, con los consecuentes efectos en términos de simetría y continuidad estructural de su lógica interna.

La especificidad de la dialéctica marxiana –aquello que la volvería inconmensurable con la “mistificación” hegeliana– era construida por Althusser, en este sentido, sancionando que la metáfora “no plantea el problema de la inversión de «sentido» de la dialéctica, sino el problema de la *transformación de sus estructuras*”⁸. La estructura diferencial de la dialéctica, el motor del funcionamiento lógico que organiza su dinámica interna, era reconocida en la concepción y en la forma de su contradicción característica, como elemento vertebral de la comprensión de la estructura de la totalidad social por ella articulada y, consecuentemente, como lógica interna del concepto de “historia”. Aquello que separaría a la “forma racional” de la “forma mistificada” de la dialéctica sería, entonces, una aproximación al conocimiento de la estructuración de lo social y de sus formas de producir historicidad a partir del reconocimiento de la centralidad –y de la necesidad del desarrollo filosófico, como aspecto nodal del marxismo– de la “contradicción sobredeterminada”.

A diferencia de la dialéctica hegeliana, que se organizaría en torno al desplegarse –formalmente complejo, pero lógicamente simple– de una contradicción esencial plasmada en una diversidad de fenómenos que son siempre reductibles a ella, el rasgo específico de la dialéctica marxiana –instalado transversalmente en su estructura, la clave epistemológica de su *ruptura*– se encontraría en el reconocimiento de la existencia de una pluralidad de contradicciones igualmente eficaces y desigualmente operantes que determinarían –*sobredeterminarían*– una contradicción dominante. Según Althusser, aun cuando esta pudiese concebirse analítica y lógicamente en su dominancia y en su determinación de todas las demás contradicciones coexistentes, históricamente sólo podría presentarse *concretamente* como una “contradicción sobredeterminada”: inexistente en estado puro, el principio de sobredeterminación permitiría rechazar la

explicación de la articulación de la unidad real de la totalidad social a partir de la determinación absoluta de un principio interno que se desenvolvería produciendo las formas históricas de su verdad, así como, en el mismo movimiento, dotando de verdad a la multiplicidad de fenómenos que nutrirían el mundo social. En la misma operación –y como motivación estratégica de la operación misma⁹– quedaba así revocado cualquier historicismo de la esencia, particularmente, el determinismo económico, en tanto el reconocimiento de la co-constitución sobredeterminada entre relaciones de producción y fuerzas productivas, pero también, en general, entre economía y “superestructuras”, no podría que instalar un espacio de apertura e interrupción de la determinación unilateral y absoluta.

Esta lectura del concepto marxista de contradicción era presentada por Althusser, como es sabido, a partir del análisis de la experiencia histórico-concreta de la revolución rusa y, particularmente, de su desarrollo metodológico en estado práctico en los sucesivos análisis de coyuntura producidos por Lenin al calor de la radicalización del proceso político. En este contexto, el concepto de “contradicción sobredeterminada” era construido sobre dos soportes que –al menos en la estructura conceptual del argumento de “Contradicción y sobredeterminación...”– signaban la singularidad de la experiencia rusa como espacio de descubrimiento filosófico y de ruptura del historicismo “hegeliano” de la determinación económica.

El diagnóstico althusseriano de la realidad rusa como espacio histórico y nacional-estatal donde se verificaba “*la acumulación y exasperación de todas las contradicciones entonces posibles en un solo Estado*”¹⁰ suponía que la quimérica transparencia contradictoria de la relación capital-trabajo –“en el que la revolución está al orden del día”¹¹– se volvía históricamente eficaz gracias a la mediación sobredeterminante de un cúmulo de contradicciones que confluían incandescentes sobre el Estado zarista, de modo que “la situación revolucionaria [...] se debía al carácter de *intensa sobredeterminación* de la contradicción fundamental de clase”¹². En esta clave, no sólo se exponía literalmente el funcionamiento y contenido del concepto de “contradicción sobredeterminada”, sino que, además, éste era significado a partir de la conceptualización de tal acumulación de contradicciones bajo el concepto de «unidad de ruptura» y de una concepción coyuntural de la temporalidad¹³ como momento de *visibilidad-en-la-crisis* de tal unidad¹⁴. Teo-

sas que tenían importancia práctica: la religión y la política. Quien hiciese hincapié en el sistema de Hegel, podía ser bastante conservador en ambos terrenos; quien considerase como lo primordial el método dialéctico, podía figurar, tanto en el aspecto religioso como en el aspecto político, en la extrema oposición”. F. Engels, “Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana”, en F. Engels y G. Plejánov, *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*, Buenos Aires, Cuadernos de Pasado y Presente, 1975, pp. 24-25.

⁸ L. Althusser, “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación)”, *op. cit.*, p. 75.

⁹ “Para mostrar, en efecto, que la estructura específica de la contradicción marxista está fundada en la concepción de la historia marxista, es necesario asegurar que esta concepción no es ella misma la pura y simple «inversión» de la concepción hegeliana”. *Ibidem*, p. 87.

¹⁰ *Ibidem*, p. 77.

¹¹ *Ibidem*, p. 81.

¹² *Ibidem*, p. 85.

¹³ Como comentaremos más adelante, la tematización de la perspectiva althusseriana de la temporalidad múltiple en “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación)” en términos de «concepción coyuntural de la temporalidad» pertenece a Frosini, cf. “Lenin e Althusser. Rileggendo «Contraddizione e surdeterminazione»”, *op. cit.*

¹⁴ “La situación de «crisis» desempeña, como Lenin lo ha dicho a menudo, un papel revelador de la estructura y de la dinámica de la formación social que la vive. Lo que se ha dicho de la situación re-

ría de la temporalidad múltiple condensada en el concepto de “coyuntura” y “fusión” de las contradicciones que permiten activar la contradicción dominante como crisis y potencial revolucionario como “unidad de ruptura” son, entonces, las claves de la innovación teórica de “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación)”.

Es, en este sentido, la potencia de la apertura de la coyuntura como “unidad de ruptura” —es decir, de la identificación de la lectura estratégica de la forma histórico-concreta en la cual la sobredeterminación abre el espacio a la intervención político-militar en clave revolucionaria— uno de los aspectos distintivos de esta fase de la producción althusseriana. Especialmente a diferencia de la codificación del concepto de “coyuntura” en la configuración de la crítica del historicismo en *Para leer El Capital* [*Lire Le Capital*, 1965], donde la lectura de la dialéctica marxiana como una teoría de la temporalidad múltiple iniciará a solidificarse en la matriz estructuralista de una teoría de las prácticas y, derivada de aquella, en una teoría de las regiones estructurales¹⁵, donde, además, la metáfora topológica será criticada en sus efectos explicativos de determinación plena, pero recuperada como forma de organización analítica de lo social¹⁶.

Un antecedente que pudiera cifrarse retrospectivamente en esa dirección —como Althusser efectivamente propondrá más tarde— puede encontrarse en “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación)”. Aun cuando la unidireccionalidad determinativa de la metáfora base-superestructura es contestada en el ensayo althusseriano, la interpretación de la dialéctica en el pensamiento de Marx en torno al concepto de “sobredeterminación” permite una reformulación relativa de la utilidad de la metáfora misma, donde no sólo se reivindica el carácter determinante en última instancia de la economía, sino que este es relativizado

volucionaria concierne, por lo tanto, guardándose también todas las proporciones, a la formación social en una situación anterior a la crisis revolucionaria”. L. Althusser, “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación)”, *op. cit.*, p. 80.

¹⁵ Puede reconstruirse indicativamente el desarrollo de las posiciones de Althusser a partir de “Sobre la dialéctica materialista (sobre la desigualdad de los orígenes)”, en *La revolución teórica de Marx*, *op. cit.*; “El objeto de El Capital”, en L. Althusser y É. Balibar, *Para leer El Capital*, México DF, Siglo XXI Editores, pp. 81-216; “Práctica teórica y lucha ideológica”, en *La filosofía como arma de la revolución*, Buenos Aires, Cuadernos de Pasado y Presente, pp. 23-73; y “Acerca del trabajo teórico” en *La filosofía como arma de la revolución*, Buenos Aires, Cuadernos de Pasado y Presente, pp. 74-101, así como la introducción y el capítulo “Sobre el concepto de política” de Nicos Poulantzas en *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, México DF, Buenos Aires.

¹⁶ “En otra ocasión hemos insistido en el carácter revolucionario de la concepción marxista del «todo social» en cuanto se distingue de la «totalidad» hegeliana. Hemos dicho (y esta tesis sólo retoma las célebres proposiciones del materialismo histórico) que Marx concibe la estructura de toda sociedad como constituida por «niveles» o «instancias», articuladas por una determinación específica: la infraestructura o base económica («unidad» de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción), y la superestructura que, a su vez, contiene dos «niveles» o «instancias»: la jurídico-política (el derecho y el Estado) y la ideología (las distintas ideologías, religiosas, morales, jurídicas, políticas, etcétera)”. L. Althusser, “Ideología y aparatos ideológicos de Estado”, en *La filosofía como arma de la revolución*, Buenos Aires, Cuadernos de Pasado y Presente, 1974, p. 108.

en función del reconocimiento de la necesidad de elaboración de una “teoría de la eficacia específica de las superestructuras”¹⁷. Althusser avanza, de este modo, en una normalización doctrinaria de la innovación de la “contradicción sobredeterminada” —que tiende a contrarrestar la sensación de potencial punto de bifurcación hacia una reactivación del antagonismo que, como veremos, recuperará Juan Carlos Portantiero— sancionando que “Marx nos da los “dos extremos de la cadena” y nos dice que entre ellos hay que buscar...: de una parte, *la determinación en última instancia por el modo de producción* (económico); de la otra, *la autonomía relativa de las superestructuras y su eficacia específica*”¹⁸.

La cuestión de la dotación de una eficacia específica de las superestructuras permite indagar, por otro lado, aun en la ausencia del tratamiento específico por parte de Althusser, en el estatuto de la política y de su concepto. Más allá de la apariencia de su no-presencia en la producción althusseriana de la primera mitad de los años sesenta, Frosini señala cómo la política se presentaba, en efecto, en los ensayos de *La revolución teórica de Marx* —especialmente en “Sobre el joven Marx (Cuestiones de teoría)” y en “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación)” — en la forma de la “primacía de la política”. En primer lugar, como “*primacía de la historia sobre la ideología y sobre la teoría* o, más precisamente, en la forma de *primacía de la historia en el conflicto entre ideología y teoría*”¹⁹ a partir de la postulación althusseriana de la preeminencia epistemológica de la “*lógica de la experiencia efectiva y del surgimiento real*”²⁰ que operaba como principio contingente de ruptura y posibilidad de conocimiento, en clave del “descubrimiento”. La política como historia —como *lo real*— emergería, según Althusser, en forma contingente en la conciencia de Marx —su encuentro lógicamente no-necesario con *el capitalismo* en Francia y en Inglaterra— desarticulando el tejido del relato de la filosofía —la “ideología alemana”— y posibilitando el descubrimiento de la forma de la realidad que la ideología “deformaba”²¹.

Por otro lado, Frosini muestra cómo la “primacía de la política” se manifiesta en la estructura del argumento althusseriano a partir del reconocimiento de “*la primacía de las superestructuras y la concepción coyuntural*

¹⁷ L. Althusser, “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación)”, *op. cit.*, p. 93.

¹⁸ *Ibidem*, p. 91.

¹⁹ F. Frosini, “Lenin e Althusser. Rileggendo «Contraddizione e surdeterminazione»”, *op. cit.*, p. 64.

²⁰ L. Althusser, “Sobre el joven Marx (cuestiones de teoría)”, *op. cit.*, p. 67.

²¹ “Lo que Marx descubrió de este modo en Francia fue: la clase obrera organizada, y Engels en Inglaterra: el capitalismo desarrollado y una lucha de clases que seguía sus propias leyes, prescindiendo de la filosofía y de los filósofos. Este doble descubrimiento desempeñó un papel decisivo en la evolución intelectual del joven Marx: el descubrimiento, más acá de la ideología que la había deformado, de la realidad de la que ella hablaba, y el descubrimiento de una realidad nueva, más allá de la ideología contemporánea que la ignoraba”. *Ibidem*, p. 66. Sugerentemente, esta interesante indicación althusseriana es uno de los núcleos argumentales de la sección “El problema histórico” de “Sobre el joven Marx (cuestiones de teoría)”, separada de “El problema teórico” que lo antecede en la exposición.

de la temporalidad”²² como aporte específico de la introducción de la “contradicción sobredeterminada”, en tanto aspecto definitorio de la posición filosófica marxiana, entendida como traducción de la lógica del surgimiento real presentada precedentemente en el ensayo dedicado al joven Marx. Es la propia confluencia contingente de “todas las contradicciones pensables” entendidas como dimensiones superestructurales²³ y su condensación en la Rusia zarista aquello que salda la «fusión» de todas las contradicciones “en una única temporalidad, una temporalidad, nótese, que es la propia revolución”²⁴, como intervención política y operación de conocimiento, en el reconocimiento estratégico leniniano de la “unidad de ruptura” en el “eslabón más débil de la cadena imperialista”.

En esta clave, la lógica del “surgimiento real” y el reconocimiento de la eficacia objetiva y relativamente autónoma de las superestructuras –como condición de la lógica de la sobredeterminación– indican la presencia de la política como una específica forma de su primacía, visibilizando una dimensión posible de su centralidad epistemológica. Sin embargo, en ambos casos en la letra althusseriana, la política está ausente en su presencia: se manifiesta como disrupción e interrupción de la historia, como intervención estratégica que articula las temporalidades heterogéneas en el momento del acontecimiento que signa la ruptura y como objetividad desarticuladora de la narración ideológica de la realidad. Sin embargo, la propia producción de tal narración deformada de lo real –por decirlo en términos althusserianos– parece colocarse fuera de la política y, con ello, tendencialmente

fuera de la historia y de la producción histórica de la historia misma y de la propia forma de la política como forma histórica.

Es, en el terreno de la historia del marxismo, que Althusser encuentra una teorización sobre el problema de las superestructuras, la obra de Antonio Gramsci, a quien reconoce la formulación del “concepto de hegemonía, notable ejemplo de un esbozo de solución teórica a los problemas de la interpenetración de lo económico y lo político”²⁵. Sin embargo, más allá de esta reivindicación y de algunas referencias a su compleja contribución al marxismo en otras intervenciones de los años sesenta, no encontramos en este período de la obra althusseriana desarrollo positivo y explícito alguno de sus propios problemas teóricos a la luz de las notas gramscianas, aun cuando poco más tarde devengan índice –más nominal que sustancial– de la crítica al historicismo. Como pondremos a continuación, será a partir de la inspiración de Gramsci –mediado precisamente por los apuntes de “Contradicción y sobredeterminación”– que Juan Carlos Portantiero brindará algunas claves de lectura tendientes a la sutura de los problemas derivados de la ausencia sintomática de la política en el ensayo althusseriano, produciendo, en el mismo movimiento, una original lectura del marxismo gramsciano, donde «coyuntura» y «primacía de la política» serán rearticuladas a partir del paradigma epistemológico de las relaciones de fuerza.

2. El Gramsci de Portantiero como “teórico de la coyuntura”: primacía de la política y sistema hegemónico

Los apuntes althusserianos sobre la especificidad de la dialéctica marxista y sobre el descubrimiento del carácter sobredeterminado de la contradicción como su estructura diferencial, contenidos en “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación)”, son recuperados por Juan Carlos Portantiero para pensar el marxismo gramsciano en el ensayo “Gramsci y el análi-

²² F. Frosini, “Lenin e Althusser. Rileggendo «Contraddizione e surdeterminazione»”, *op. cit.* p. 66.

²³ “Contradicciones de un régimen de explotación feudal reinante, bajo la impostura de los popes, sobre una enorme masa campesina «inculta», al comienzo mismo del siglo XX, tanto más feroz cuanto más aumentaba la amenaza, circunstancia que acercó singularmente la rebelión campesina a la revolución obrera. Contradicciones de la explotación capitalista e imperialista desarrolladas en gran escala en las grandes ciudades y en los barrios suburbanos, las regiones mineras, petroleras, etc. Contradicciones de la explotación y de las guerras coloniales, impuestas a pueblos enteros. Contradicción gigantesca entre el grado de desarrollo de los métodos de la producción capitalista [...] y el estado medieval del campo. Exasperación de la lucha de clases en todo el país, no solamente entre explotadores y explotados, sino aun en el seno de las clases dominantes mismas [...] A lo que fueron agregándose, en el detalle de los acontecimientos, otras circunstancias «excepcionales», ininteligibles fuera de este «entrelazamiento» de contradicciones interiores y exteriores de Rusia. Por ejemplo: el carácter «avanzado» de la élite revolucionaria rusa, obligada por la represión zarista al exilio, en la que cultivó y recogió toda la experiencia política de las clases obreras de la Europa occidental (y ante todo: el marxismo), circunstancia que no fue extraña a la formación del partido bolchevique, que iba mucho más allá que todos los partidos «socialistas» occidentales, en cuanto a conciencia y organización; la «decepción general» de la revolución de 1905, que hizo más evidentes las relaciones de clase, las cristalizó, como ocurre generalmente en todo período de crisis grave, y permitió también el «descubrimiento» de una nueva forma de organización política de las masas: los soviets. Finalmente, y no menos singular, la «tregua» inesperada que el agotamiento de las naciones imperialistas ofreció a los bolcheviques para «abrirse paso» en la historia, el apoyo involuntario pero eficaz de la burguesía franco-inglesa, que queriendo desembarazarse del zar, hizo, en el momento decisivo, el juego a la revolución”. L. Althusser, “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación)”, *op. cit.*, pp. 77-78).

²⁴ F. Frosini, “Rileggendo «Contraddizione e surdeterminazione»”, *op. cit.*, p. 67.

²⁵ L. Althusser, “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación)”, *op. cit.*, p. 94. La cuestión de la relación las matrices teóricas de Antonio Gramsci y de Louis Althusser es objeto de un extendido debate en el marxismo de los últimos cincuenta años, como reconstrucción directa de las herencias teóricas y las deudas conceptuales; en la forma de las implicancias de la polémica althusseriana sobre el historicismo italiano (y sus implicancias políticas dentro del Partido Comunista Francés); como relevamiento de la emergencia en el discurso filosófico de Althusser de problemas, interpelaciones y tematizaciones ondulantes, pero siempre presentes, de la figura de Antonio Gramsci. Asimismo, existe una vasta producción teórica que registra intentos de diálogo de distinto tipo entre sus propuestas. Algunas de las reconstrucciones más difundidas, pueden encontrarse en los trabajos de André Tosel y Peter D. Thomas. Cf. A. Tosel, “In Francia”, en E. J. Hobsbawm, *Gramsci in Europa e in America*, Roma-Bari, Laterza, 1995; P. D. Thomas, *The Gramscian Moment: Philosophy, Hegemony and Marxism*, Haymarket Books, Chicago, 2011; P. D. Thomas, “Gramsci e le temporalità plurali”, en L. Basso et al., *Tempora multa. Il governo del tempo*, Milano, Mimesis, 2014, pp. 191-224; P. D. Thomas, “The plural temporalities of hegemony”, *Rethinking Marxism*, 29 (2), 2017, pp. 281-302. Sin dudas, un aporte fundamental es la investigación de Morfino, “Althusser lettore di Gramsci”, *Décálogos* 2 (1), 2016, pp. 1-33, a partir del archivo personal de Louis Althusser, donde se registra, ya desde inicios de los años sesenta, una atención profunda y sensible por los problemas planteados en los Cuadernos gramscianos.

sis de coyuntura (algunas notas)²⁶, en particular, como

²⁶ No podemos detenemos aquí en una lectura general sobre el interés y la influencia del marxismo de Louis Althusser en el propio marxismo de Juan Carlos Portantiero. La difusión de los escritos althusserianos entre los intelectuales de la izquierda argentina y, en particular, entre aquellos que gravitaban en torno a la experiencia de Pasado y Presente, tiene su propia historia. Cf. R. Burgos, *Los gramscianos argentinos. Cultura y política en la experiencia de Pasado y Presente*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2004; M. Cortés, *Un nuevo marxismo para América Latina. José Aricó: traductor, editor, intelectual*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2015; M. Starcenbaum, “El marxismo incómodo: Althusser en la experiencia de Pasado y Presente”, *Izquierdas* 11, pp. 35-53; M. Starcenbaum, “Althusser y Gramsci en Argentina: los «Cuadernos de Pasado y Presente»”, *Décalages* 2 (1), 2016. En el caso de Juan Carlos Portantiero, desde fines de los años sesenta puede encontrarse la influencia de elementos conceptuales y epistemológicos derivados del mundo althusseriano, en particular las formulaciones contenidas en Poder político y clases sociales en el capitalismo actual de Nicos Poulantzas, especialmente en la tematización de las relaciones entre las fracciones de la burguesía en los Estudios sobre los orígenes del peronismo y en el tratamiento de la relación economía-política en los sucesivos ensayos de análisis de la coyuntura argentina abierta con el derrocamiento del peronismo en los años cincuenta (cf. J. C. Portantiero, “Clases dominantes y crisis políticas en la Argentina actual”, en O. Braun, *El capitalismo argentino en crisis*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1973, pp. 73-117 y J. C. Portantiero, “Economía y política en la crisis argentina: 1985-1973”, *Revista Mexicana de Sociología* 39 (2), 1977, pp. 531-565), alrededor de la construcción de un esquema articulado en una lectura dualística –y pre-gramsciana– del “Prólogo” a la Contribución a la crítica de la economía política de 1859, incluso incorporando el problema de los “tiempos” de la contradicción dentro de una concepción estructuralista de la totalidad social, tematizando la crisis política en términos de “asincronía” —como no-correspondencia— entre economía y política. Sin embargo, el único desarrollo explícito sobre el pensamiento de Althusser se organiza en torno a las contribuciones de “Contradicción y sobredeterminación”, reivindicado por Portantiero como “uno de sus textos mejores” J. C. Portantiero, “Gramsci y el análisis de coyuntura (algunas notas), *op. cit.*, p. 177. En una lectura retrospectiva sobre sus posiciones de los años setenta, señalaría “yo era gramsciano. Y te digo más, yo siempre fui anti-Althusser. El único Althusser que a mí me interesaba era el de «Contradicción y sobredeterminación»” R. Burgos, *Los gramscianos argentinos*, *op. cit.*, p. 189. Burgos, por otro lado, reconstruye cómo el nombre de Althusser era asociado, en el debate de la izquierda intelectual argentina de los primeros años setenta, a una lectura del marxismo y del concepto de “historia” en clave estructuralista opuesta al “historicismo” de la intelectualidad peronista. En “Para nosotros, Antonio Gramsci”, Horacio González sancionaría que “en definitiva [los intelectuales del espacio de las Cátedras Marxistas] están de acuerdo con el intento althusseriano de convertir a Gramsci en la prehistoria del estructuralismo”. H. González, “Para nosotros, Antonio Gramsci”, en A. Gramsci, *El Príncipe Moderno y la voluntad nacional-popular*, Buenos Aires, Puntos de Vista, 1971, p. 16. La “Advertencia”, atribuible a José Aricó, escrita para la sexta edición del Cuaderno de Pasado y Presente N° 48 —la compilación de textos althusserianos La filosofía como arma de la revolución— brinda una clave en ese sentido, que supondría, en caso de ser desarrollada, implicancias teóricas e interpretativas importantes. “En esta edición incluimos otro trabajo de Althusser titulado «Ideología y aparatos ideológicos del Estado» que publicó en *La Pensée* en 1970, y que constituye un aporte al análisis de la teoría marxista del estado y una sorprendente aproximación al concepto gramsciano de «hegemonía»”. L. Althusser, “Ideología y aparatos ideológicos de Estado”, *op. cit.* p. 9 (la cursiva es nuestra). Esta interpretación, por otro lado, confluye con la propuesta de Christine Buci-Glucksmann desarrollada en Gramsci y el Estado. Hacia una teoría materialista de la filosofía, volumen originalmente publicado en 1975, tempranamente traducido en una de las colecciones dirigidas por José Aricó en el exilio mexicano y —en menor medida, por la importancia del libro de Buci-Glucksmann en el debate gramsciano, cf. G. Cospito, “Christine Buci Glucksmann tra Althusser e Gramsci (1969-1983)”, *Décalages* 2(1), 2016, pp. 1-13— con la lectura de Maria Antonietta Macciocchi en Gramsci y la revolución en Occidente, cuyo título original Pour Gramsci tomaba inspiración del Pour Marx althusseriano. Cf. C. Buci-Glucksmann,

tentativo para integrar ambas lecturas en un dispositivo que permitiera, en clave anti-determinista, esbozar los fundamentos de una ciencia marxista de la política. En esa clave, reconociendo la “eficacia específica de las superestructuras” destacada por Althusser como índice de la calidad de la contradicción sobredeterminada, Portantiero realizaba una primera operación, en la forma de una rectificación y de un desplazamiento teórico interno al rótulo “teórico de las superestructuras”, definiendo a Antonio Gramsci, “si se quiere calificar su aporte, como principal «teórico de la coyuntura»”²⁷.

Presentada como una intervención respecto del problema de la comprensión de la relación entre “acontecimiento” y “estructura”, la discusión sobre la “coyuntura” se instalaba en el centro de la discusión epistemológica sobre la relación entre base y superestructura y, consecuentemente, de la construcción de los conceptos marxistas de «historia» y de “política”. En este debate, la recuperación del pensamiento de Gramsci era pertinente “porque toda su reflexión no lleva sino el intento de colocar las bases —gnoseológicas y también sustantivas— para el estudio y la resolución de las coyunturas a través del diseño de un «canon metodológico» [...] que permita relacionar las estructuras con la actualidad”²⁸.

El análisis de una coyuntura, como forma de acceso a la estructuración histórica de lo social, debía comprenderse, entonces, en el marxismo gramsciano como “el examen de un haz de relaciones contradictorias (relaciones de fuerza), en cuya combinación particular un nivel de ellas —las «económicas»— opera como límite de variación”²⁹. Los tópicos althusserianos sobre la necesidad del reconocimiento de un cúmulo de contradicciones que eran históricamente operativas y eficaces en la forma de la sobredeterminación, por un lado, y del tentativo relativizador de la fórmula de la determinación en última instancia por la economía, por el otro, aun cuando fuesen recuperados, eran intervenidos en su lógica interna.

El concepto de “coyuntura” —que condensaba la recuperación de la contribución althusseriana— era construido y desarrollado a partir de su incorporación dentro del marxismo gramsciano, elaborando su significado a partir de una concepción coyuntural de la temporalidad como declinación metodológica del concepto de “relaciones de fuerza” desplegado en los *Cuadernos de la cárcel*. De tal modo, como “encuentro de temporalidades específicas que desembocan en un «acontecimiento», la coyuntura implica el conocimiento del desarrollo desigual de las relaciones de fuerza en cada uno de los niveles que, articuladamente, componen *lo social* como objeto real y como concepto”³⁰. Aun cuando fuese reconocida la temporalidad irreductible de cada una de estas relaciones sociales como determinación, “el ritmo de sus historias propias” era reconducido a la operación

Gramsci y el Estado. Hacia una teoría materialista de la filosofía, Madrid, Siglo XXI Editores, 1978; M. A. Macciocchi, *Gramsci y la revolución en Occidente*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1976.

²⁷ J. C. Portantiero, “Gramsci y el análisis de coyuntura (algunas notas)”, *op. cit.*, p. 178.

²⁸ *Ibidem*, p. 178.

²⁹ *Idem*.

³⁰ *Ibidem*, p. 179.

estratégica de producción de lo social como “unidad orgánica”, componiendo un concepto de “historia” como producción política de tal unidad. En tal sentido, “la historia no es una invitada: es la condición de posibilidad para reconstruir el modo *particular* de articulación de las determinaciones”³¹. La construcción de la unidad de la totalidad, donde el concepto de “coyuntura” adquiere estatuto gnoseológico como forma estratégica de apertura al conocimiento de la estructuración histórica de lo social, es decir, *al conocimiento político de la historia como producción*, suponía, entonces, que la “fusión” althusseriana no era un problema de confluencia objetiva de *clímax* críticos de las contradicciones, sino un problema de desarrollo del antagonismo.

Consecuentemente, la reconstrucción en clave gramsciana de la “coyuntura” implicaba una modulación del concepto althusseriano de “contradicción” dentro del concepto de “relación de fuerzas”, tendiendo a disolver en la política el potencial desarrollo de una lectura objetivista –como parecía insinuarse en el ensayo de Althusser– donde la confluencia de las contradicciones en un cúmulo catastrófico –la “unidad de ruptura”– parecía ser susceptible de ser procesada teóricamente *sólo como efecto contingente de las circunstancias, como mera acumulación descentrada, pero técnica*, de contradicciones que pudiesen ser, incluso, portadoras de tendencias centrífugas.

Entre la contestación althusseriana de la reducción esencial de todas las contradicciones sólo aparentemente exteriores en la dialéctica hegeliana y su propuesta de una confluencia contingente de contradicciones específicas en su diferencia irreductibles, la producción de un concepto gramsciano de “coyuntura” como condensación histórico-concreta de relaciones de fuerzas que determinan la estructura de lo social suponía el cuestionamiento de su aleatoriedad centrípeta en la composición del cúmulo de contradicciones y, en cambio, su tematización como una producción política, como el objetivo de una operación estratégica. A diferencia del concepto de «coyuntura» esbozado por Portantiero –saturado de política, sea en la configuración de su criticidad, en el principio de las posibilidades de su conocimiento y de su lectura como premisa y como consecuencia de la práctica–, la propuesta de Althusser sugería, en este sentido, la existencia de la “fusión” con independencia de la intervención política que *decantaba* la ruptura. En ese sentido, sostenía que

[p]ara que esta contradicción llegue a ser “activa” en el sentido fuerte del término, es decir, principio de ruptura, es necesario que se produzca una acumulación de “circunstancias” y de “corrientes”, de tal forma que, sea cual fuere su origen y sentido (y muchas de entre ellas son *necesariamente*, por su origen y sentido, paradójicamente extrañas, aún más, “absolutamente opuestas” a la revolución) puedan “fusionarse” en una *unidad de ruptura*: lo que ocurre cuando se logra *agrupar* la inmensa mayoría de las masas populares para derrocar un régimen cuyas clases dirigentes son impotentes para defenderlo³².

Con la intervención de Portantiero, podía disolverse, por otro lado, una de las tendencias dualísticas del planteo althusseriano, que resumía tal acumulación catastrófica de contradicciones relativamente autónomas en una dimensión pre-política, en su carácter técnico-objetivo, al reconocer que “Lenin no se equivocó al discernir en esta situación excepcional y sin salida (para las clases dirigentes), las *condiciones objetivas* de la revolución en Rusia, y al forjar, en ese partido comunista [...] las *condiciones subjetivas*, el medio de asalto decisivo contra ese eslabón débil de la cadena imperialista”³³. Por el contrario, entre los núcleos del marxismo gramsciano, Portantiero identificaba, por un lado, “la preocupación, en el campo del análisis de una situación, por las *condiciones suficientes* que la producen, más allá de la «determinación en última instancia» que la contiene”, es decir, el entrelazamiento históricamente condensado de una serie de niveles de relaciones de fuerzas, que sólo en términos historicistas pueden ser entendidas, en efecto, como condiciones suficientes; y, por el otro lado, derivada de la primera, el intento por capturar “«conexiones causales concretas», que remiten a las leyes generales, pero entendidas como límites de variación posible de los fenómenos en consideración”³⁴.

Esta resignificación del concepto de “coyuntura” –y, en su interior, del concepto de “contradicción sobre-determinada”– mediada por una lectura del marxismo gramsciano a partir de las relaciones de fuerza y, consecuentemente, de la “primacía de la política” como su núcleo gnoseológico, permiten sugerir que la discusión epistemológica abierta por Althusser funciona, en la lectura de Juan Carlos Portantiero, como un catalizador y como una mediación productiva en su aproximación al marxismo de Gramsci, entendido como una ciencia de la política.

La distancia con la lectura de Althusser parece saldarse, por otro lado, cuando la reposición de la pregunta gramsciana sobre el origen del movimiento histórico sobre la base de la estructura es conducida hacia la reconstrucción de su rechazo de ciertas metáforas de la prosa marxiana, partiendo de la figura de la economía como anatomía de la sociedad, para sugerir una cesura respecto de la metáfora estructura-superestructura, instalando el marxismo de Gramsci en la senda de la *Introducción* de 1857. En esta clave, Portantiero destaca que “[I]a propuesta de Gramsci se inserta, en cambio, lógicamente en las notas metodológicas de la *Introducción* de 1857”, donde “la metáfora «espacial» no aparece y la realidad social es vista como una «totalidad orgánica» cuyo conocimiento implica una elaboración en espiral hacia círculos cada vez más «concretos», esto es, más complejos de determinaciones múltiples”³⁵.

El énfasis en las implicancias de la noción de “totalidad orgánica” se radicaliza cuando, para comentar la afinidad epistemológica entre la *Introducción* marxiana y el tratamiento crítico que Gramsci realiza de la metáfora base-superestructura, Portantiero señalaba que las

³¹ *Idem*.

³² L. Althusser, “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación)”, *op. cit.*, p. 80.

³³ *Ibidem*, p. 79.

³⁴ J. C. Portantiero, “Gramsci y el análisis de coyuntura (algunas notas)”, *op. cit.*, p. 180.

³⁵ *Ibidem*, p. 182.

notas gramscianas se inscribían en la concepción de la totalidad como un “conjunto orgánico”³⁶, proponiendo su lectura en el concepto de “bloque histórico”, como una tematización de la metáfora marxiana del *Prólogo* de 1859 que permitiera diluir las tendencias al dualismo en una forma de “«unidad orgánica» («unidad de los contrarios y los distintos)»³⁷.

La condición del conocimiento de la relación entre economía y política en su orgánica unidad es, en este sentido, su propia historicidad como bloque: la construcción de la pensabilidad de la sociedad como una totalidad es histórica, es una producción política que compone estratégicamente el sentido de unidad de la sociedad como una forma posible de articulación de las relaciones de fuerza que la determinan. En otras palabras, “un «bloque histórico» es el resultado de un juego de relaciones de fuerzas sociales, articulado sistemáti-

camente a través de la hegemonía que un grupo social ejerce sobre el conjunto”³⁸.

El problema del reconocimiento de la plena historicidad —es decir, politicidad— de las condiciones de producción de la unidad, no sólo supondría el reconocimiento de las relaciones que constituirían la “superestructura” como “distinciones de la política”³⁹, sino que, además, implicaría la discusión sobre la “estructura” como momento primario de las relaciones de fuerza. En un primer nivel de análisis, Portantiero destaca en la prosa gramsciana su interpretación como límite —en clave historicista— que indica la racionalidad, entendida como “grado de realismo”, de la política, anclando la noción de “límite de variación” —usualmente propuesta en sus análisis sobre la concepción gramsciana de la relación entre economía y política⁴⁰— en los dos “cánones” del *Prólogo* de 1859⁴¹.

Pero también, en su comprensión de las dimensiones analíticas de la totalidad, siguiendo las indicaciones del párrafo gramsciano sobre el “análisis de situaciones”, Portantiero avanza en la deconstrucción de la lectura objetivista y “especulativa” de la “estructura”, a partir de su incorporación en la perspectiva de las relaciones de fuerza y de la “primacía de la política” como criterio

³⁶ *Ibidem*, p. 183. A diferencia de la referencia bibliográfica presente en las notas del ensayo, el pasaje transcrito por Portantiero no corresponde a la edición de la Introducción publicada en el primer Cuaderno de Pasado y Presente, traducido por José Aricó a partir de las ediciones francesa e italiana, sino que proviene del “Cuaderno M” publicado como apertura del primer volumen de los *Grundrisse*, traducida por Pedro Scaron directamente del alemán. Allí se lee: “El resultado al que llegamos no es que la producción, la distribución, el intercambio y el consumo sean idénticos, sino que constituyen las articulaciones de una totalidad, diferenciaciones dentro de una unidad [...] Entre los diferentes momentos tiene lugar una acción recíproca. Esto ocurre siempre en los conjuntos orgánicos”. K. Marx, “Introducción general a la crítica de la economía política”, en *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política [Grundrisse], 1857-1858*, Vol. I, México DF, Siglo XXI Editores, p. 20, citado en J. C. Portantiero, “Gramsci y el análisis de coyuntura (algunas notas)”, *op. cit.*, p. 182-183. Nótese que, en ambos casos, la cursiva no corresponde al original marxiano, sino que fue agregada por Portantiero en la redacción del ensayo, sugiriendo una afinidad epistemológica entre la propuesta gramsciana y las figuras de la articulación de las distinciones de la totalidad y de esta propiedad como calidad de los “conjuntos orgánicos”. En los ensayos althusserianos contenidos en Pour Marx y Lire Le Capital la expresión “totalidad orgánica” es utilizada sólo una vez: en “Contradicción y sobredeterminación”, para hacer referencia a la interioridad reflexiva de la contradicción simple que articula la totalidad hegeliana. “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación)”, *op. cit.*, p. 83. Por otro lado, creemos que, en coherencia con la interpretación de Portantiero, la fórmula “diferenciaciones dentro de una unidad” podría leerse en clave gramsciana como “distinciones dentro de una unidad”, a partir de su recuperación de la categoría crociana de “distinción”. En efecto, en el Q13 §10, discutiendo sobre el estatuto de la política en el marxismo, apoyándose en la dialéctica de los distintos de Benedetto Croce y traduciendo como praxis histórica la ineluctabilidad retrospectiva del desenvolvimiento del Espíritu, Gramsci pone el problema de “[e]n qué sentido se pueden identificar la política y la historia y, por lo tanto, toda la vida y la política. Cómo todo el sistema de las superestructuras pueda ser concebido como distinciones de la política y que, entonces, pueda justificarse la introducción del concepto de «distinción» en una filosofía de la praxis. Pero, ¿se puede hablar de dialéctica de los distintos? ¿Y cómo puede entenderse el concepto de círculos entre los grados de la superestructura? Concepto de «bloque histórico», es decir, unidad entre la naturaleza y el espíritu (estructura y superestructura) unidad de los contrarios y los distintos” Q13 §10, A. Gramsci, Cuadernos de la cárcel. Edición crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Gerratana, Tomo V, México DF, Ediciones Era, p. 24. Sugerentemente, Portantiero retomará este pasaje cuando introduzca la importancia del concepto gramsciano de Estado en relación con la noción de “bloque histórico”, enfatizando la elaboración de un concepto integral de “política” como traducción —en su distinción— de todos los demás niveles de las relaciones de fuerza. “Gramsci y el análisis de coyuntura (algunas notas)”, *op. cit.*, p. 186.

³⁷ *Ibidem*, p. 183.

³⁸ *Idem*.

³⁹ *Ibidem*, p. 186. Cf. Q13 §10, A. Gramsci, *Cuadernos de la cárcel*. Edición crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Gerratana, Tomo V, *op. cit.*, p. 24.

⁴⁰ La interpretación de la “estructura” como “límite de variación” es recurrente en los escritos de Juan Carlos Portantiero, aun cuando su contenido y su “calidad determinante” eventualmente presenten modulaciones. En el ensayo “Gramsci y el análisis de coyuntura (algunas notas)”, es utilizada como complejización y rechazo de la fórmula de la determinación en última instancia a la luz de la teoría de las relaciones de fuerza, marcando una clara diferencia con sus propias posiciones de inicios de la década de los setenta, donde el énfasis estaba puesto en ver “la forma de pasaje entre predominio económico y hegemonía política, de modo tal que lo económico funcione efectivamente en el análisis como «determinación en última instancia», es decir, como una serie de parámetros que fijan los límites de variación posibles de las relaciones de fuerza en los planos político e ideológico”, J. C. Portantiero, “Clases dominantes y crisis políticas en la Argentina actual”, *op. cit.*, p. 75. Las modulaciones en el contenido e implicancias metodológicas de la noción de “límite de variación” podrían, en ese sentido, ser leídas como un índice del desarrollo de la lectura que Portantiero realiza del texto gramsciano, desde posiciones más cercanas al estructuralismo del primer Poulantzas hacia una la reivindicación, como sugiere en el ensayo en cuestión, de la economía como un momento particularmente fosilizado de las relaciones de fuerza, donde no se discute su carácter estructurante de lo social, sino su interpretación prevalentemente técnica y pre-política.

⁴¹ “1) Ninguna sociedad se propone tareas para cuya solución no existan ya las condiciones necesarias y suficientes o no estén, al menos, en vías de aparición y desarrollo; 2) Ninguna sociedad desaparece y puede ser sustituida si antes no desarrolló todas las formas de vida que están implícitas en sus relaciones”, J. C. Portantiero, “Gramsci y el análisis de coyuntura (algunas notas)”, *op. cit.*, p. 184. Estos dos enunciados del *Prólogo* a la Contribución a la crítica de la economía política de Marx son usualmente referenciados por Antonio Gramsci en los Cuadernos de la cárcel, como los “principios” o “cánones” del “materialismo histórico” —o, significativamente, de “ciencia política”—, constituyendo el fulcro interpretativo del texto marxiano por parte de Gramsci, estableciendo una estrecha relación con las Tesis sobre Feuerbach. Este pasaje no sólo recurre en numerosas ocasiones en los Cuadernos, sino que, además, es parte de los ejercicios de traducción realizados por Gramsci en el séptimo cuaderno. En su ensayo, Portantiero no vuelve sobre el original marxiano, sino que transcribe los “principios” tal como son enunciados por Gramsci en Q13 §17 “Análisis de situaciones (relaciones de fuerza)”, en la versión de la edición temática de los Cuadernos.

de conocimiento. Aun cuando el concepto gramsciano de “mercado determinado” está ausente en los escritos de Portantiero⁴², creemos que la tematización que propone de la “estructura” como “cristalización de toda la historia pasada y base de la historia presente y futura”⁴³ puede ser leída en función de su comprensión como “documento”⁴⁴ cuya invariabilidad es una apariencia producida como resultado de una operación estratégica —podríamos decir, como una conquista política de la burguesía—, lo que coloca en la senda gramsciana de la lectura de la “estructura” como un hecho de hegemonía, como la solidificación hegemónica —y, por ello, históricamente determinada por la lógica del antagonismo— de un conjunto de relaciones sociales (de fuerza) como “aparición objetiva”⁴⁵.

Es este prisma de la primacía de la política aquel que permite definir que “el «bloque histórico» es el resultado de un juego de relaciones de fuerzas sociales [...] no es pues, el agregado mecánico de «hechos materiales» y de «hechos de conciencia», sino un «sistema hegemónico»”⁴⁶.

Aun cuando la noción de “sistema hegemónico” es poco recurrente en los *Cuadernos de la cárcel*⁴⁷, es re-

⁴² F. Frosini, “Surdeterminazione, egemonia e storia: il Gramsci «althusseriano» di Juan Carlos Portantiero”, *op. cit.*, p. 17.

⁴³ J. C. Portantiero, “Gramsci y el análisis de coyuntura (algunas notas)”, *op. cit.*, p. 184.

⁴⁴ *Idem.*

⁴⁵ Retomamos aquí la expresión marxiana. Creemos que, a todos los efectos, parafraseando los pasajes donde Marx comenta cómo la teorización de los economistas “se deja encandilar por el fetichismo adherido al mundo de las mercancías, o por la apariencia objetiva de las determinaciones sociales del trabajo” (K. Marx, *El Capital. Crítica de la economía política, Tomo I*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, p. 100), con Gramsci podría hablarse de la necesidad de problematizar —como una cuestión del orden de las relaciones de fuerza— la “aparición objetiva” de las determinaciones políticas de la economía. Creemos que el reconocimiento gramsciano de la economía como primer momento de las relaciones de fuerza —y el concepto de “mercado determinado” que de allí puede ser derivado— no sólo pueden ser leídos en este sentido, sino que así muestra toda su potencia crítica el concepto de “hegemonía” y la comprensión del marxismo como “filosofía de la praxis”, como crítica integral de la modernidad burguesa. Para una reconstrucción filológica y un análisis filosófico del concepto de “mercado determinado” en los *Cuadernos de la cárcel*, cf. F. Frosini, *La religione dell'uomo moderno. Politica e verità nei Quaderni del carcere di Antonio Gramsci*, Roma, Carocci, 2010 y G. Guzzone, *Gramsci e la critica dell'economia politica*, Roma, Viella, 2018.

⁴⁶ J. C. Portantiero, “Gramsci y el análisis de coyuntura (algunas notas)”, *op. cit.*, p. 183.

⁴⁷ En los *Cuadernos de la cárcel*, la fórmula “sistema hegemónico” aparece en tres notas (incluyendo su utilización en el plural). Mientras que en Q13 §2 es utilizado como sinónimo de relaciones de fuerza en diferentes escalas, nacional e internacional, y de las relaciones entre sus componentes, en el importante Q10 [I] §9 (mayo de 1932) “Paradigmas de historia ético-política”, es utilizado como soporte de la lectura del fascismo entendido como representante de la guerra de posiciones, en tanto forma de la “revolución pasiva” contemporánea, en las condiciones específicas de la Italia post liberal. Gramsci comenta que, “lo que importa política e ideológicamente es que puede tener y tiene realmente la virtud de prestarse a crear un periodo de espera y de esperanzas, especialmente en ciertos grupos sociales italianos, como la gran masa de los pequeño burgueses urbanos y rurales, y en consecuencia a mantener el sistema hegemónico y las fuerzas de coacción militar y civil a disposición de las clases dirigentes tradicionales” Q10 [I] §9, A. Gramsci, *Cuadernos de la cárcel*. Edición crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Gerranata, Tomo IV, México DF, Ediciones Era. En los estudios gramscianos, por otro lado, el termino aparece en diversos análisis, pero sin especifica-

cuperada y desarrollada por Juan Carlos Portantiero en sus escritos sobre el pensamiento gramsciano. En el ensayo “Los usos de Gramsci”, es presentada inicialmente como un desarrollo de la fórmula leninista del análisis concreto de la estructura política específica de una sociedad, como la “necesidad de análisis pormenorizado de cada sociedad nacional como sistema hegemónico particular”⁴⁸ o bien como especificación de la necesidad de reconocer que, si bien el movimiento es hacia el internacionalismo, el punto de partida no puede dejar de ser nacional, en tanto “no basta la formulación de una estrategia internacional; es necesario pensar para cada sociedad, para cada nación, cuáles son sus características como sistema hegemónico”⁴⁹.

Sin embargo, progresivamente el concepto gana espesor conceptual: colocándose más allá de una indicación de metodología del análisis político, el análisis de coyuntura mediado por el “sistema hegemónico” es incorporado dentro de una perspectiva teórica integral, como elemento de teoría de la política. En esa clave, al sistematizar los aportes distintivos de Gramsci al marxismo, Portantiero sostiene que “[c]uatro unidades componen la estructura fundamental de ese discurso en el cual por primera vez se realiza en el campo de la ciencia política la maduración del socialismo”, siendo el primero, “la definición del Estado como síntesis de un sistema hegemónico” y el segundo, “la caracterización de la crisis del Estado”⁵⁰. Es allí donde especifica que “la concepción gramsciana del Estado [como sistema hegemónico] no aparece en toda su dimensión si no se la vincula con su concepción de la crisis”⁵¹. En tal sentido, es gracias a la mediación del concepto estatal de “sistema hegemónico”, de su crisis como “crisis de hegemonía”

ciones sobre su uso ni profundizaciones ulteriores, ver A. Burgio, *Gramsci. Il sistema in movimento*, Roma, DeriveApprodi, 2014; A. D. Morton, *Unravelling Gramsci. Hegemony and Passive Revolution in the Global Political Economy*, Londres, Pluto Press, 2007; C. Mouffé, *Gramsci and the marxist theory*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1979; y M. L. Salvadori, “Gramsci e il PCI: due concezioni dell'egemonia”, en *Gramsci e il problema storico della democrazia*, Roma, Viella, 2007, pp. 375-396. El único caso donde la fórmula es utilizada con intención conceptual es un ensayo de Fabio Frosini, donde es leído a la luz de los conceptos gramscianos de “historia”, “revolución” y “crisis”, “¿Qué es la «crisis de hegemonía»? Apuntes sobre historia, revolución y visibilidad en Gramsci”, Las Torres de Lucca 11, 2017, pp. 45-71. En el caso del origen del concepto en los escritos de Juan Carlos Portantiero, creemos que, más allá de su lectura de los *Cuadernos*, la atención teórica puesta sobre la noción de «sistema hegemónico» puede explicarse a través de una influencia textual: creemos que la fuente más probable sea el ensayo Gramsci y el bloque histórico de Hugues Portelli (Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1973). Publicado en Francia a inicios de los años setenta, no sólo fue rápidamente traducido al español, sino que es un material extensamente difundido en el medio latinoamericano: el concepto de “sistema hegemónico” es uno de los ejes teóricos principales de su interpretación del pensamiento gramsciano. Sin embargo, aun cuando pudiera tratarse de un punto de partida para las ulteriores elaboraciones de Portantiero, en el texto de Portelli, el concepto presenta una menor densidad teórica, al tiempo que es evocado en forma tendencialmente estereotípica, como mera configuración organizativa de la hegemonía en la clave de la dotación de un contenido de clase a la relación entre sociedad civil y sociedad política.

⁴⁸ J. C. Portantiero, “Los usos de Gramsci”, en *Los usos de Gramsci*, México DF, Folios Ediciones, p. 72.

⁴⁹ *Ibidem*, pp. 77-78.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 113.

⁵¹ *Ibidem*, p. 114.

y de la progresiva formulación de una perspectiva de la historia como crisis —cuyas dimensiones se podrán observar cronológicamente en los diversos ensayos del volumen *Los usos de Gramsci*⁵²— que el problema de la coyuntura adquiere estatuto como concepto epistemológico.

En el ensayo de Portantiero, mediado por el concepto de “coyuntura”, el concepto de “hegemonía” es formulado como la forma de articulación de la totalidad de las relaciones sociales como un “bloque histórico”, apartándose de cualquier lectura consensual y reconociendo que la estructuración de alguna forma de totalidad social en el capitalismo —en tanto forma de organización social cuya configuración histórica supuso el creciente involucramiento del conjunto de las clases como sujeto activo, aun cuando se produjese en una forma pasivizada⁵³— es una operación política integral, en el sentido histórico-orgánico del término. En neta afinidad con las notas gramscianas y con su perspectiva del desarrollo histórico como crisis, el desafío de la dominación es la producción de una sincronía política de las temporalidades heterogéneas de los distintos niveles de las relaciones de fuerza⁵⁴, es decir, su organización como “bloque histórico” en la forma de Estado, como “sistema hegemónico”.

Alrededor del concepto de “sistema hegemónico” parece ordenarse, entonces, la condensación teórica de la reflexión de Juan Carlos Portantiero sobre el marxismo gramsciano entendido como ciencia de la política, como conclusión del desarrollo cualitativo de la teoría de las relaciones de fuerza y de la identificación de la política como producción del sentido de la historia en la forma de “hegemonía”. En esta clave, precisamente, afirma que “el rasgo esencial de la más moderna filosofía de la praxis consiste precisamente en el concepto histó-

rico-político de hegemonía”⁵⁵, en tanto, la “hegemonía” es conceptualizada como la organización de todos los niveles de las relaciones de fuerza y sus temporalidades específicas en una misma narración ideológica —en el sentido gramsciano (y no althusseriano) del término—, una temporalidad general producida por la burguesía como forma de su dominación, la estructuración política del sentido de la historia. En esta clave,

una sociedad histórica [...] es un sistema hegemónico, vale decir una totalidad concreta cuyos elementos constituyentes están ordenados en una combinación particular cuyo factor de cohesión es el poder político (estatal en sentido amplio). Se trata, pues, de un modo particular (irrepetible) de articulación de estructura y superestructuras⁵⁶.

El “sistema hegemónico” es, entonces, una especificación del concepto gramsciano de “Estado”, entendido como “*el producto de determinadas relaciones sociales, «el complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio, sino también logra el consenso activo de los gobernados»*”⁵⁷. La producción del consenso activo de los gobernados, sin embargo, se aleja de la retórica de la sociedad civil como un espacio neutral. Por el contrario, “la vinculación de la función de hegemonía con el concepto *estatal* de sociedad civil redimensiona los rasgos de la primera”⁵⁸, la *institucionalización* de la hegemonía no sólo es necesaria para su estabilización, sino que es el espacio donde se condensa materialmente su existencia, como una trama de mediaciones que organiza el contenido y la jerarquía de las relaciones de fuerzas en la unificación de sentido de la hegemonía burguesa, estabilizando en el Estado los saldos históricos de su provisorio éxito político como clase.

El secreto estratégico de la “coyuntura” no consiste, entonces, sólo en el reconocimiento de aquel carácter sobredeterminado que permite ver la normalidad en la excepción de la interrupción cuando esta es intervenida políticamente. En términos gramscianos, la clave es la comprensión de la continua producción política de la objetividad aparente de su estabilidad “inmutable”. En tanto la crisis continua está políticamente estabilizada como unidad artificialmente estructurada en la forma del “sistema hegemónico”, la desestructuración de tal estabilización institucional no depende de la acumulación *técnico-objetiva* de contradicciones, sino que esa misma acumulación es un producto de las formas —relativamente disgregadas, pero eficaces— de la lucha. En tal sentido, sostendría Portantiero que, siendo una “[a]rticulación compleja de relaciones sociales diversas y

⁵² Sobre la centralidad de la noción de «crisis» en la lectura que Portantiero realiza del marxismo gramsciano, hemos avanzado una primera hipótesis en A. Artese, “Crisi e ricomposizione in Gramsci. L’influenza del dibattito italiano sulla ‘rivoluzione passiva’ nella lettura di Juan Carlos Portantiero”, en G. Cospito, G. Francioni y F. Frosini, *Crisi e rivoluzione passiva. Gramsci interprete del Novecento*, Pavia, Ibis Edizioni, 2021, pp. 419-434.

⁵³ “La doctrina de Hegel sobre los partidos y las asociaciones como trama «privada» del Estado. Ésta derivó históricamente de las experiencias políticas de la revolución francesa y debía servir para dar una mayor concreción al constitucionalismo. Gobierno con el consentimiento de los gobernados, pero con el consenso organizado, no genérico y vago tal cual se afirma en el instante de las elecciones: el Estado tiene y pide el consenso, pero también «educa» este consenso con las asociaciones políticas y sindicales, que sin embargo son organismos privados, dejados a la iniciativa privada de la clase dirigente. Así, Hegel, en cierto sentido, supera ya el puro constitucionalismo y teoriza el Estado parlamentario con su régimen de partidos” Q1 §47, A. Gramsci, *Cuadernos de la cárcel*. Edición crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Gerranta, Tomo I, México DF, Ediciones Era, 1999, p. 122.

⁵⁴ Más allá de los aportes específicos de Portantiero, Fabio Frosini realiza una sugerente intervención en esta clave, proponiendo una lectura del concepto de “hegemonía” como organización de una articulación global de todos los niveles de las relaciones de fuerza, sugiriendo también como pertinente la utilización del concepto de “sistema hegemónico” para pensar las formas de organización —y las tendencias y formas de la disgregación— de la dominación. “¿Qué es la «crisis de hegemonía»? Apuntes sobre historia, revolución y visibilidad en Gramsci”, *op. cit.* Al respecto de la concepción gramsciana del desarrollo histórico como crisis, cf. F. Frosini, *La religione dell’uomo moderno. Politica e verità nei Quaderni del carcere di Antonio Gramsci*, *op. cit.*

⁵⁵ J. C. Portantiero, “Gramsci y el análisis de coyuntura (algunas notas)”, *op. cit.*, p. 185. El pasaje transcrito pertenece a la carta enviada por Antonio Gramsci a Tatiana Schucht, datada el 2 de mayo de 1932. Aun cuando en el ensayo no se encuentra ninguna referencia bibliográfica para indicar la cita —ni ninguna otra referencia al epistolario gramsciano—, dada la identidad en la traducción, es posible que Portantiero transcribiese el fragmento del libro Gramsci y el bloque histórico de Hugues Portelli (Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1973, p. 66). Cf. *supra*, nota 46.

⁵⁶ J. C. Portantiero, “Gramsci y el análisis de coyuntura (algunas notas)”, *op. cit.*, p. 187.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 186.

⁵⁸ *Idem*.

con temporalidades propias, una coyuntura en el interior de un sistema hegemónico, contiene, dialécticamente, los elementos de su desestructuración”, concluyendo que, en tal sentido, “el reverso de la teoría gramsciana de la sociedad como sistema hegemónico, es su teoría de la crisis”, como desarrollo de la lucha que produce una “crisis del Estado en su conjunto”⁵⁹.

Es el reconocimiento del inestable equilibrio de la articulación de las relaciones sociales como un sistema hegemónico aquello que vuelve a saldar la relación entre continuidad de la crisis, coyuntura y primacía de la política, donde la ciencia de la política aparece como reverso de la producción de la “unidad orgánica” como estructuración hegemónica. Incorporando en el discurso una dimensión central del marxismo gramsciano, aunque relativamente poco tematizada en esta clave en los estudios del período⁶⁰, Portantiero recupera el concepto de “previsión”, emergido como elemento de gnoseología política en la discusión sobre el concepto de “ciencia”, de “ley científica” y, en el fondo, del concepto de “historia”. Como desarrollo de las *Tesis sobre Feuerbach*, el concepto gramsciano de “previsión” —en clave praxeológica, “prever significa «actuar» sobre la realidad con un programa”⁶¹— se incorpora en el núcleo del discurso sobre la “coyuntura” como acceso al conocimiento de la realidad como desestructuración del discurso hegemónico. Destacando con Gramsci que “[e]n realidad, se puede prever «científicamente» la lucha, pero no sus momentos concretos”, Portantiero sostiene que, gobernada por la lógica del antagonismo, la historia es necesariamente un proceso abierto y que, entonces, “[n]o existe necesidad apriorística para el desenlace de una coyuntura fuera de la praxis histórica”⁶².

3. De Gramsci a Althusser: la utopía burguesa y la dialéctica marxista

Pensar el problema de la unificación de las temporalidades específicas de las distintas relaciones de fuerza como condición para la organización del Estado —entendido como sistema hegemónico, es decir, como estructuración y estabilización institucional de la hegemonía de la burguesía como clase— nos permite volver, a través de la mediación gramsciana, a la crítica de la dialéctica hegeliana propuesta por Louis Althusser.

En “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación)”, el problema de la relación entre la forma racional de la dialéctica y su forma mistificada en la filosofía hegeliana había sido tematizado a partir de la postulación de la contradicción sobredeterminada como clave de la estructura específica de la dialéctica marxista

ta explicitada en la práctica de Lenin: la multiplicidad inagotable de contradicciones no reductibles a la contradicción contenida en la relación social fundamental opacaban su quimérica transparencia conflictiva. La contradicción capital-trabajo se encontraba siempre especificada históricamente por un cúmulo de contradicciones cuya sobredeterminación podía redundar “en el sentido de una *inhibición histórica*, de un verdadero «bloqueo» de la contradicción (ejemplo, la Alemania guillermina), o en el sentido de la *ruptura revolucionaria* (la Rusia del ‘17), pero que en ambos casos *no se presenta jamás en estado «puro»*”⁶³.

Como otro constitutivo del pensamiento marxiano, en la reconstrucción althusseriana de la dialéctica de Hegel y de sus implicancias sobre el concepto de “historia”, la estructura de la totalidad sintetizada en la serie esencia-fenómeno-verdad cerraba el espacio a cualquier reflexión sobre una concepción plural de la temporalidad: la contradicción simple era el núcleo histórico-orgánico del resto de la contradicciones que, en la apariencia de su complejidad, encontraban su propia verdad radicada en el desenvolvimiento de la dialéctica interna del Espíritu y de la reproducción ampliada de su racionalidad en bloque como temporalidad única. Esta homogeneidad temporal se desarrollaba como una dialéctica inmanente, como progreso lógico y necesario de sus momentos, organizados en la lógica de la “superación” donde la racionalidad del presente remitía siempre a su pertenencia orgánica, a la esencia siempre contemporánea consigo misma.

La advertencia sobre la imposibilidad de pensar la escisión entre “núcleo racional” y “envoltura mística” —o, como proponíamos al inicio, en la figura engelsiana de “método” y “sistema” que es, en realidad, la matriz de la interpretación althusseriana de la “racionalidad” de la dialéctica en Hegel— había conducido la crítica de Althusser hacia la necesidad de pensar a la dialéctica marxista como revolucionamiento interno de las estructuras de la dialéctica misma.

Sin embargo, a la luz de la tematización en clave gramsciana del concepto de “coyuntura” y de “sistema hegemónico”, es que emerge, en este punto, nuevamente el problema de la primacía de la política: forma mistificada de la dialéctica, la contemporaneidad plena de la sociedad y la racionalidad absoluta del Estado en la filosofía de Hegel pueden ser leídas como una codificación posible del proyecto hegemónico de la modernidad burguesa. La equiparación metodológica entre la dialéctica en Marx y su contraparte hegeliana se disuelve, procesando esta última al interno de una dialéctica saturada por el antagonismo que la organiza. El tratamiento del problema del proyecto filosófico hegeliano dentro del concepto de “hegemonía”, de este modo, supone la restitución de su politicidad y su historicidad constitutivas.

En ese marco, su desmitificación no es tanto la postulación de la sobredeterminación como una transformación de su estructura, sino el reconocimiento de la dialéctica hegeliana como operación estratégica, como índice de la producción de la temporalidad absoluta de

⁵⁹ *Ibidem*, p. 188.

⁶⁰ Un estudio pionero sobre la importancia del concepto de “previsión” en el marxismo gramsciano es “La teoria generale del marxismo in Gramsci” de Leonardo Paggi, publicado originalmente en italiano en 1974, en el volumen *Storia del marxismo contemporáneo* de los Anali Feltrinelli y, sugerentemente, traducido al castellano para reemplazar al ensayo “Los usos de Gramsci” como texto introductorio a la compilación *Escritos políticos (1917-1933)*, N° 54 de los Cuadernos de Pasado y Presente.

⁶¹ *Ibidem*, p. 189.

⁶² *Ibidem*, p. 192.

⁶³ L. Althusser, “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación)”, *op. cit.*, pp. 86-87.

la racionalidad burguesa como proyecto político-hegemónico. Se trata, consecuentemente, del reconocimiento del antagonismo como el núcleo racional, pero pasivizado de la dialéctica en Hegel y de la fosilización especulativa de las formas de su incorporación. Parafraseando un pasaje gramsciano donde la teoría de la traducibilidad permite observar la articulación entre el espacio nacional e internacional a la luz del concepto de “revolución pasiva”, podríamos decir que la filosofía hegeliana expone como absoluto racional aquello que la política francesa produce como realidad histórica del conflicto de clases. Pero este no impide comprender que, aun cuando se presenta como “romanzo filosófico”, la filosofía de Hegel permite aprehender qué es la realidad⁶⁴, ya que la mistificación de la dialéctica en Hegel “en modo alguno obsta para que haya sido él quien, por vez primera, expuso de manera amplia y consciente las formas generales del movimiento de aquella”⁶⁵.

Es, en este marco, que puede entenderse a la “unidad de ruptura” althusseriana no como la exasperación insostenible de las contradicciones, sino como la visibilización, por el propio desarrollo de las formas del antagonismo, de la inexistencia natural de una temporalidad única. Althusser, de algún modo, lo había explicitado en otro ensayo significativo del *Pour Marx*, “Sobre el joven Marx (cuestiones de teoría)”, donde el paradigma gramsciano de la traducción puede mostrar nuevamente sus núcleos de verdad,

[p]ero, entonces, se produce ese descubrimiento fundamental: el descubrimiento de *Francia e Inglaterra no corresponde a su mito*, el descubrimiento de la realidad francesa y de la realidad inglesa, de las mentiras de la política pura, el descubrimiento de la lucha de clases, del capitalismo de carne y hueso, y del proletariado organizado [...] es decir, una vuelta *del mito a la realidad*⁶⁶.

A pesar del concepto althusseriano de “ideología”, aquello que emerge, sin embargo, no es la “experiencia efectiva” del desarrollo capitalista en Francia e Inglaterra, la realidad de la materialidad frente a la ilusión deformante de la ideología. La emergencia “real” es la primera crisis del mito burgués, la irrupción en la historia de la clase obrera organizada en 1848, *es la irrupción efectiva del antagonismo potencial contenido en*

la relación que configura históricamente lo social: es la emergencia histórica de la crisis continua que fractura –vuelve anacrónicos– los marcos de su estabilización precedente. Como propone Gramsci, con la derrota de la Comuna de París, la burguesía no sólo demuestra su vitalidad frente a las clases desplazadas en 1789, sino también frente al “nuevísimo” nacido organizativamente en la experiencia de 1848. Para conceptualizar el antagonismo como dialéctica del desarrollo histórico en el capitalismo, Antonio Gramsci cita los análisis estratégicos marxianos posteriores al cuarenta y ocho: usa la fórmula de “revolución permanente”.

En el otro extremo de la periodización, retomando la discusión –no casualmente identificada por Althusser en este período– de la coyuntura global de 1917, podemos decir que la crisis del primer proyecto hegemónico de la burguesía –que había encontrado una forma de codificación en la filosofía hegeliana– es la crisis del Estado liberal: la crisis del modelo de integración política armónica del conflicto en la forma de escisión de la representación política de la clase obrera en los sindicatos y en el Parlamento, aquella que, después de sucesivas oleadas revolucionarias en la Europa decimonónica, había permitido abrir un período de estabilidad política burguesa que duraría sesenta años⁶⁷. Como sugeriría Gramsci, era la muerte del primer intento de institucionalización masiva de la promesa de la utopía burguesa codificada por Hegel, “todo el género humano será burgués”⁶⁸.

En los términos del análisis precedente, la crisis abierta con la guerra mundial y la revolución rusa es la crisis y desestructuración del “sistema hegemónico”, entendido como una específica sincronización artificial –en tanto histórica– de las relaciones de fuerza, del orden hegemónico de la burguesía que, entendiéndose a sí misma como el límite último de la historia, absolutiza el tiempo, eterniza sus categorías y busca hacer lo mismo con sus instituciones. Asimismo, como propone Althusser, en aquel momento, Lenin *actúa con un programa, su intervención en la coyuntura se organiza como una previsión: es aquella previsión* –es decir, es aquella organización política del antagonismo como condición para la producción de verdad– como intervención, pero sobre todo como acumulación de la historia de la clase como partido, es decir, como sujeto histórico –porque, como propone también Althusser, el bolchevismo se nutre de su experiencia, pero también de la experiencia y el conocimiento estratégico producido por la clase más allá de las fronteras nacionales– que, al condensarse en organización abre el campo de visibilidad de la exasperación de contradicciones, muestra la precariedad de la objetividad aparente de la forma burguesa de la economía y de la política.

⁶⁴ “En la historia del pensamiento filosófico, Hegel representa un papel particular, porque, en su sistema, en una u otra forma, aun en la forma de «novela filosófica», se logra comprender qué es la realidad, o sea que se tiene, en un solo sistema y en un solo filósofo, aquella conciencia de las contradicciones que antes era resultado del conjunto de los sistemas, del conjunto de los filósofos, en polémica entre sí, en contradicción entre sí. En cierto sentido, por lo tanto, la filosofía de la praxis es una reforma y un desarrollo del hegelianismo, es una filosofía liberada (o que trata de liberarse) de todo elemento ideológico unilateral y fanático, es la conciencia plena de las contradicciones, en las que el mismo filósofo, entendido individualmente o entendido como todo un grupo social, no sólo comprende las contradicciones, sino que se postula a sí mismo como elemento de la contradicción, eleva este elemento a principio de conocimiento y por lo tanto de acción” Q11 §62, A. Gramsci, *Cuadernos de la cárcel*. Edición crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Gerratana, Tomo IV, *op. cit.* p. 333.

⁶⁵ K. Marx, “Epílogo a la segunda edición”, *op. cit.*, p. 20.

⁶⁶ L. Althusser, “Sobre el joven Marx (cuestiones de teoría)”, *op. cit.*, p. 66.

⁶⁷ Q13 §17, A. Gramsci, *Cuadernos de la cárcel*. Edición crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Gerratana, Tomo V, *op. cit.*, p. 60.

⁶⁸ Q8 §179, A. Gramsci, *Cuadernos de la cárcel*. Edición crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Gerratana, Tomo III, México DF, Ediciones Era, 1984, p. 308.

Bibliografía

- Althusser, L., “Sobre el joven Marx (cuestiones de teoría)”, en *La revolución teórica de Marx*, México DF, Siglo XXI Editores, 1967, pp. 39-70.
- , “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación)”, en *La revolución teórica de Marx*, México DF, Siglo XXI Editores, 1967, pp. 71-106.
- , “Sobre la dialéctica materialista (de la desigualdad de los orígenes)”, en *La revolución teórica de Marx*, México DF, Siglo XXI Editores, 1967, pp. 132-181.
- , “El objeto de «El Capital»”, en L. Althusser y É. Balibar, *Para leer El Capital*, México DF, Siglo XXI Editores, 1969, pp. 81-216.
- , “Práctica teórica y lucha ideológica”, en *La filosofía como arma de la revolución*, Buenos Aires, Cuadernos de Pasado y Presente, 1974, pp. 23-73.
- , “Acercas del trabajo teórico”, en *La filosofía como arma de la revolución*, Buenos Aires, Cuadernos de Pasado y Presente, 1974, pp. 74-101.
- , “Ideología y aparatos ideológicos de Estado”, en *La filosofía como arma de la revolución*, Buenos Aires, Cuadernos de Pasado y Presente, 1974, pp. 102-151.
- Artese, A., “Crisi e ricomposizione in Gramsci. L’influenza del dibattito italiano sulla «rivoluzione passiva» nella lettura di Juan Carlos Portantiero”, en G. Cospito, G. Francioni y F. Frosini, *Crisi e rivoluzione passiva. Gramsci interprete del Novecento*, Pavia, Ibis Edizioni, 2021, pp. 419-434.
- Buci-Glucksmann, C., *Gramsci y el Estado. Hacia una teoría materialista de la filosofía*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1978.
- Burgio, A., *Gramsci. Il sistema in movimento*, Roma, Carocci, 2014.
- Burgos, R., *Los gramscianos argentinos. Cultura y política en la experiencia de Pasado y Presente*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2004.
- Cortés, M., *Un nuevo marxismo para América Latina. José Aricó: traductor, editor, intelectual*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2015.
- Cospito, G., “Christine Buci-Glucksmann tra Althusser e Gramsci (1969-1983)”, *Décalages* 2(1), 2016, pp. 1-13.
- Engels, F., “Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana”, en F. Engels y G. Plejánov, *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*, Buenos Aires, Cuadernos de Pasado y Presente, 1975, pp. 17-70.
- Frosini, F., “Lenin e Althusser. Rileggendo «Contraddizione e surdeterminazione»”, *Critica Marxista* 6, 2006, pp. 62-70.
- , *La religione dell'uomo moderno. Politica e verità nei Quaderni del carcere di Antonio Gramsci*, Roma, Carocci, 2010.
- , “Surdeterminazione, egemonia e storia: il Gramsci «althusseriano» di Juan Carlos Portantiero”, *Décalages* 2(1), 2016, pp. 1-19.
- , “¿Qué es la «crisis de hegemonía»? Apuntes sobre historia, revolución y visibilidad en Gramsci”, *Las Torres de Lucca* 11, 2017, pp. 45-71.
- González, H., “Para nosotros, Antonio Gramsci”, en A. Gramsci, *El Príncipe Moderno y la voluntad nacional-popular*, Buenos Aires, Puentealsina, 1971, pp. 3-21.
- Gramsci, A., *Cuadernos de la cárcel. Edición crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Gerratana*, Tomo III, México DF, Ediciones Era, 1984.
- , *Cuadernos de la cárcel. Edición crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Gerratana*, Tomo IV, México DF, Ediciones Era, 1986.
- , *Cuadernos de la cárcel. Edición crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Gerratana*, Tomo V, México DF, Ediciones Era, 1999.
- , *Cuadernos de la cárcel. Edición crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Gerratana*, Tomo I, México DF, Ediciones Era, 1999.
- Guzzone, G., *Gramsci e la critica dell'economia politica*, Roma, Viella, 2018.
- Macciocchi, M. A., *Gramsci y la revolución en Occidente*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1976.
- Marx, K., “Epílogo a la segunda edición”, en *El Capital. Crítica de la economía política*, Tomo I, Vol. I, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1975, pp. 11-20.
- , *El Capital. Crítica de la economía política*, Tomo I, Vol. I, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1975.
- , *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858. Vol. I*, México DF, Siglo XXI Editores, 1982.
- Morfinio, V., “Althusser lettore di Gramsci”, *Décalages* 2(1), 2016, pp. 1-33.
- Morton, A. D., *Unravelling Gramsci. Hegemony and Passive Revolution in the Global Political Economy*, Londres, Pluto Press, 2007.
- Mouffe, C., *Gramsci and the marxist theory*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1979.
- Portantiero, J. C., “Clases dominantes y crisis políticas en la Argentina actual”, en O. Braun, *El capitalismo argentino en crisis*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1973, pp. 73-117.
- , “Economía y política en la crisis argentina: 1958-1973”, *Revista Mexicana de Sociología*, 39(2), 1977, pp. 531-565.
- , “Gramsci y el análisis de coyuntura (algunas notas)”, en *Los usos de Gramsci*, México DF, Folios Ediciones, 1981, pp. 177-193.
- , “Los usos de Gramsci”, en *Los usos de Gramsci*, México DF, Folios Ediciones, pp. 67-146.
- Portelli, H., *Gramsci y el bloque histórico*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1973.
- Poulantzas, N., *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, México DF, Siglo XXI Editores, 1969.
- Salvadori, M. L., “Gramsci e il PCI: due concezioni dell'egemonia”, en *Gramsci e il problema storico della democrazia*, Roma, Viella, pp. 375-396.
- Starckenbaum, M., “El marxismo incómodo: Althusser en la experiencia de Pasado y Presente”, *Izquierdas* 11, 2011, pp. 35-53.
- , “Althusser y Gramsci en Argentina: los «Cuadernos de Pasado y Presente»”, *Décalages* 2(1), 2016, pp. 1-23.

- Thomas, P. D., *The Gramscian Moment: Philosophy, Hegemony and Marxism*, Chicago, Haymarket Books, 2011.
- , “Gramsci e le temporalità plurali”, en L. Basso et al., *Tempora multa. Il governo del tempo*, Milano, Mimesis, pp. 191–224.
- , “The plural temporalities of hegemony”, *Rethinking Marxism* 29(2), 2017, pp. 281–302.
- Tosel, A., “In Francia”, en E. Hobsbawn, *Gramsci in Europa e in America*, Roma-Bari, Laterza, 1995.